

FECHA: 05/11/2014  
EXPEDIENTE Nº: 4614/2011  
ID TÍTULO: 4313037

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                               |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                                                                                                        |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                                                                                                        |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación</li><li>• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación-Centro de Elche</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas                                                                                                                                                           |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda incrementar el número de profesorado que imparte, en inglés, el módulo complementario “Gestión del Proyecto Educativo y Planteamientos Institucionales”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### GENERAL

Se solicita la impartición en la sede de la CEU-UCH en Elche. Se solicita aumento de plazas. Se solicita la impartición de un grupo en inglés. Se introduce información adicional respecto a los requisitos de acceso para cursar los estudios en inglés. Se actualiza la información de personal académico, justificando su adecuación para impartir el título en inglés.

##### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se solicita impartir la titulación en el Centro de Elche. Se solicita un aumento de plazas para el Centro de Valencia. Se incluye el idioma inglés como lengua de impartición.

##### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye información sobre los requisitos de acceso para cursar la titulación en inglés.

##### 6.1 - Profesorado

Se actualiza la información del personal académico disponible, indicando su adecuación para impartir la titulación en idioma inglés.

Madrid, a 05/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken